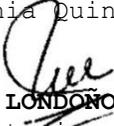


CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 5 de diciembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Marzo 28 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaría

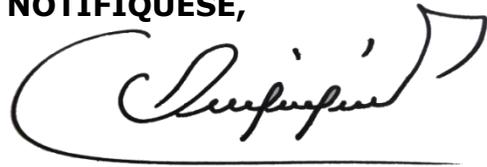
Radicado	2021 - 381
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS
Demandado	JESÚS RAFAEL TORRES MENDOZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Marzo veintinueve de dos mil veintitrés.

Para conocimiento de las partes dentro del presente proceso, se dispone agregar el documento procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad contenido en el archivo 39 del expediente, para los efectos legales que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de marzo de 2023.

No. 056


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63fab3674c7c5fb33b280be12b7e96cddc2df906dcd81e36ad97188d6adc746**

Documento generado en 28/03/2023 08:26:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>